

Decreto N° 262

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 262

Art. 1).- **FÍJASE** el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL de ESPERANZA en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ **1.930.972.83.-**) para el Ejercicio 2013, Reconducido del 2012 de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$ 1.871.563.83.-
01 PERSONAL	\$ 1.724.889,33.-
-	
02 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 146.674,50.-
-	
01 - BIENES DE CONSUMO	\$ 18.837,00.-
01 - Comestibles	\$ 1.575,00.-
03 - Textiles y Confecciones	\$ 1.575,00.-
05 - Papel, Cartón e Impresos	\$ 7.875,00.-
08 - Piedra, Vidrio, Cerámica	\$ 1.512,00.-
10 - Otros Bienes de Consumo	\$ 6.300,00.-
02 - SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 127.837,50.-
01- Electricidad, Gas y Agua	\$ 3.927,50.-
03 - Comunicaciones	\$ 21.500,00.-
04 - Reparaciones y Retribuciones a Terceros	\$ 20.160,00.-
05 - Publicidad y Propaganda	\$ 10.000,00.-
10 - Cortesía y Homenajes	\$ 7.875,00.-
01 - Art. 4) Decreto N° 231/10	\$ 25.000,00.-
13 - Otros Servicios No Personales	\$ 39.375,00.-
TOTAL INVERSIÓN REAL	\$ 59.409,00.-
06 BIENES DE CAPITAL	\$ 51.534,00.-
-	
02 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 51.534,00.-
01 - Moblajes	\$ 6.300,00.-

Decreto N° 262

02 - Máquinas y Equipos de Oficinas	\$	17.325,00.-
03 - Instalaciones Eléctricas	\$	3.937,50.-
04 - Otras Inversiones	\$	23.971,50.-
07		
- TRABAJOS PÚBLICOS	\$	7.875,00.-
TOTAL GENERAL	\$	1.930.972,83.-

Art. 2).- **DERÓGASE** el Decreto N° 245/12.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 10 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.